



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 20 MAY 2021

RES. CD-ECO N° 127-21

Expte. N° 6016/15

VISTO:

La nota a fs. 92, presentada por la Prof. Laura LACONI de SARAVIA, por medio de la cual informa la nómina de docentes de la cátedra "Derecho I" que prestaron conformidad al incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, como parte de las acciones encaradas para la puesta en marcha del Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, Sede Salta, aprobado por Res. CD-ECO N° 018/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, tiene como objetivo dar respuesta al requerimiento del informe de evaluación externa de la CONEAU, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que a fs. 95 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, avalado por el Director del Departamento Jurídico de esta Facultad.

Que la Abog. YARADE SARAVIA venía ocupando el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el día 1 de Octubre de 2015 según Res. CD-ECO N° 341/15 y DECECO N° 916/15.

Que actualmente se encuentra en uso de licencia por haber asumido un cargo temporario de mayor dedicación, según Res. CD-ECO N° 007/16.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 100/101.

En informe conjunto de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección General Administrativa Económica y la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 108 de autos.

El informe de la Dirección General Administrativa Económica, la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas que obra a fs. 110.

El Despacho N° 113/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 113.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/21 de fecha 18/05/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 127-21

Expte. N° 6016/15

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217, anexo a fs. 96/99 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la Asignatura “Derecho I” de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

CARGOS	CANT.	BÁSICO S/Escala Sueldo 03-2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 171/08 – Res. CD-ECO 712/09.
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Simple.	1	14.020,10	14.020,10		Creado por Res. CS. N° 153/19.
Jefe de trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.	1	28.040,15		28.040,15	Plan de Mejora – Materias de 1er. Año Carrera CPN Res. CD-ECO N° 018/2020.
		TOTAL	28.040,20	28.040,15	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretaría de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa